



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

**OBJETO: SERVICIO DE APOYO TECNICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN DE 22 ESR'S ADICIONALES DEL PROYECTO GNL
CÓDIGO N°: CDO-GGPLQ-05-15
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

En la ciudad de Santa Cruz, a horas 15:00 del día 02 de septiembre de 2015, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos Unidad de Contrataciones, se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación "SERVICIO DE APOYO TECNICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN DE 22 ESR'S ADICIONALES DEL PROYECTO GNL", el mismo que se encuentra estipulado en el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos aprobado mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013.

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DBC fueron previstas hasta horas 18:00 del día 01 de septiembre de 2015, debiendo ser remitidas a al correo sosinaga@ypfb.gob.bo; hpatzi@ypfb.gob.bo. Se recibieron las siguientes consultas:

NOMBRE DE EMPRESA: VIBROTEC S.R.L.

REPRESENTANTE EMPRESA: Faisal Sadud E.

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: 01 de septiembre de 2015

PREGUNTA N° 1: ¿Se tiene estimada una fecha de inicio de las actividades?

RESPUESTA N° 1: La fecha estimada es mediados de octubre del 2015

PREGUNTA N° 2: ¿De acuerdo a los antecedentes, se habría adjudicado a la fecha la construcción de las 22 ERS's, es posible saber qué empresa fue la adjudicada?

RESPUESTA N° 2: A la fecha se tiene adjudicada la construcción de las obras civiles de las 22 ESR's y actualmente se encuentra en proceso de adjudicación la instalación del montaje electromecánico para las 22 ESR's

PREGUNTA N° 3: ¿Se tiene un cronograma de actividades establecido por Zona?

RESPUESTA N° 3: Si se tiene cronograma de actividades por zonas.

PREGUNTA N° 4: ¿Cuando se menciona que los ingenieros deberán realizar sus actividades en todos los municipios dentro de las 5 Zonas, los trabajos se realizaran en paralelo en todos los municipios? Es necesario contemplar alojamiento, alimentación, etc., en cada municipio en paralelo? Es decir, se debe tener en cada municipio la vivienda disponible para los Ingenieros? Esto por las distancias entre cada uno de ellos.

de ellos.





La fuerza que transforma Bolivia

RESPUESTA N° 4: Los trabajos se están realizando en paralelo en todos los municipios especificados en el DBC y la empresa proponente deberá considerar alojamiento y alimentación para su personal en el lugar donde esté realizando su actividad.

PREGUNTA N° 5: ¿Nuestra empresa, legalmente establecida en Bolivia, tiene experiencia en el rubro petrolero en el exterior, se enviarán los certificados de las obras. Esto, no impediría la participación?

RESPUESTA N° 5: En caso de que la experiencia en el extranjero sea de la empresa constituida en Bolivia esta será válida.

PREGUNTA N° 6: ¿La mayor parte de los profesionales, son extranjeros, por lo que las licencias de conducir de Bolivia, las podríamos presentar antes de ingresar al proyecto, de ser adjudicados?

RESPUESTA N° 6: Los ingenieros extranjeros podrán presentar temporalmente la licencia de su país de origen y en caso de ser adjudicados con el Contrato deberán presentar la licencia de conducir boliviana categoría B, aspecto que será aclarado en el DBC mediante enmienda.

PREGUNTA N° 7: ¿Si bien la licitación menciona Ingenieros Electromecánicos, se puede presentar personal especializado en montajes sin tener título de ingeniero (con toda la documentación de respaldo)?

RESPUESTA N° 7: Se debe cumplir con lo especificado en el DBC

PREGUNTA N° 8: ¿Si bien el régimen establecido es de 21 x 7; no se contemplara relevo durante esta semana?

RESPUESTA N° 8: La empresa proponente no debe considerar el relevo del personal, de acuerdo a lo establecido en el DBC.

CONSULTAS EN SALA:

La empresa que participó en la reunión de aclaración VIBROTEC S.R.L., no realizó consultas en sala.

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 15:45 del día 02 de septiembre de 2015.

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Rodrigo Díez R	Encargado ESR's	
Miguel Angel Mamani	Encargado ESR's La Paz	
Luis Enrique Araya	Ing. Civil	
Silvana Osivaga Acosta	Resp. 22 ESR	
Alejandro Rubi Mendoza	Asesor Legal ALG-SCZ	



La fuerza que transforma Bolivia

Humberto Patzi C.	Analista GNCO	

